

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Se anuncia subasta para las obras de saneamiento en Campo Real, por el precio tipo de 1.380.114,49 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial, García de Paredes, 65.

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación del bienio 1967-68.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 34.502,86 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley, se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por ..... (en letra y cifras) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)  
Madrid, 3 de diciembre de 1968.—El Secretario (Firmado).

(O.—76.362)

Se anuncia subasta para las obras de saneamiento en Aldea del Fresno, por el precio tipo de 882.720,13 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial, García de Paredes, 65.

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación del bienio 1967-68.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía

provisional de 22.068 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley, se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por ..... (en letra y cifras) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)  
Madrid, 3 de diciembre de 1968.—El Secretario (Firmado).

(O.—76.363)

Se anuncia subasta para las obras de alcantarillado en Lozoyuela, por el precio tipo de 586.983,30 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial, García de Paredes, 65.

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación del bienio 1967-68.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 14.674,58 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley, se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de con-

diciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por ..... (en letra y cifras) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 3 de diciembre de 1968.—El Secretario (Firmado).

(O.—76.364)

Se anuncia subasta para las obras de Casa-Ayuntamiento en Patones, por el precio tipo de 549.950,82 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial, García de Paredes, 65.

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación del bienio 1967-68.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 13.748,77 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley, se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por ..... (en letra y cifras) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 3 de diciembre de 1968.—El Secretario (Firmado).

(O.—76.365)

Se anuncia subasta para las obras de centro sanitario y vivienda en Robregordo, por el precio tipo de 349.999,95 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial, García de Paredes, 65.

El plazo de ejecución de las obras es

el de seis meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación del bienio 1963-64.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 8.749,99 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley, se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por ..... (en letra y cifras) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 3 de diciembre de 1968.—El Secretario (Firmado).

(O.—76.366)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general. — Sección de Gobierno interior y Personal

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA OPOSICION PARA PROVEER DOS PLAZAS DE ARQUITECTOS JEFES DE SECCION DEL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SOCORROS Y SALVAMENTO

### ANUNCIO

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de los tres opositores admitidos que el primer ejercicio de la oposición, para el que quedan convocados, se celebrará el día 10 de febrero de 1969, a las once de la mañana, en las pistas de atletismo del Campo de Deportes de Vallehermoso (Juan Vigón, número 10), acto al que deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Madrid, 5 de diciembre de 1968.—El Secretario del Tribunal, Abdón Sáinz.

(O.—76.439)



**Ministerio de Educación y Ciencia**

Sección de Edificios y Obras

## ANUNCIO

Por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1968, se ha aprobado el proyecto de obras de reparación del Museo Nacional de Etnología de Madrid, provincia de Madrid.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 20 de diciembre de 1968, a las doce de la mañana, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de la planta quinta (Edificios y Obras).

A este efecto, a partir del día 4 de diciembre, a las diez horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 14 de diciembre a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en la Sección de Edificios y Obras de este Ministerio.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de 69.672,51 pesetas en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de 3.483.625,60 pesetas.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Madrid, 29 de noviembre de 1968.—El Subsecretario, A. Monreal.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la ....., de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ....., en ..... provincia de ....., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: "Con la rebaja del ..... (en letra) por ciento, equivalente a ..... (en letra) pesetas").

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)  
(G. C.—7.205) (O.—76.358)

**Ministerio de Educación y Ciencia**

Sección de Edificios y Obras

## ANUNCIO

Por Orden ministerial de 29 de noviembre 1968, se ha aprobado el proyecto de obras para la habilitación de un Salón de Exposiciones en el sótano del Museo Nacional de Artes Decorativas de Madrid.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 20 de diciembre de 1968, a las doce de la mañana, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de la planta quinta (Edificios y Obras).

A este efecto, a partir del día 4 de diciembre, a las diez horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 14 de diciembre, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en la Sección de Edificios y Obras de este Ministerio.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de 73.193,81 pesetas en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de 3.659.690,58 pesetas.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Madrid, 29 de noviembre de 1968.—El Subsecretario, A. Monreal.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la ....., de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ....., en ..... provincia de ....., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: "Con la rebaja del ..... (en letra) por ciento, equivalente a ..... (en letra) pesetas").

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)  
(G. C.—7.204 bis) (O.—76.357)

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION****Dirección General de Sanidad**

Se hace pública la iniciación del procedimiento de devolución de la fianza constituida por don Pablo Montejo Homedes, como adjudicatario de las obras de sustitución de la caldera de calefacción a carbón por otra a gas en el Instituto Español de Hematología y Hemoterapia, por importe de 6.560 pesetas, en la Caja General de Depósitos, a disposición de esta Dirección General, con el fin de facilitar la incoación, en su caso, ante dicha Caja de procedimientos tendentes al embargo de la misma, de conformidad con lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Madrid, 30 de noviembre de 1968.—El Director general, Jesús García Orcyoyen (Firmado y rubricado).

(G. C.—7.284) (O.—76.437)

**Comisaría de Aguas del Tajo**

EDICTOS

Por el presente anuncio se hace público que el próximo día 13 de diciembre, a las diez horas, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Majadahonda el pago del justiprecio de las fincas afectadas por las obras de abastecimiento a Madrid, Sistema Oeste, reseñadas a continuación:

*Expediente número.—Fincas número.—Propietarios*

- 1.—31.—Ayuntamiento Majadahonda.
- 2.—16.—Antonio Barrasus de los Ríos. Finca número 17.—Antonio Barrasus de los Ríos.
- Finca número 43.—Antonio Barrasus de los Ríos.
- 4.—48.—Eustaquio Bustillo Franco. Finca número 50.—Eustaquio Bustillo Franco.
- 5.—18.—Agustín Bustillo Rodríguez.
- 6.—2.—Pedro Joaquín Bustillo Benito.
- 7.—60.—Herederos de Florencio Bustillo Hernández.
- 8.—30.—Tomás Calvo Gala.
- 9.—6.—Jaime Millán Calvo. Finca número 8.—Jaime Millán Calvo. Finca número 9.—Jaime Millán Calvo.
- 11.—64.—Pedro Díaz Fuentes.
- 12.—23.—Patrocinio Gala Benito. Finca número 25.—Patrocinio Gala Benito.
- 13.—3.—Herederos de Martín Gala Calvo. Finca número 5.—Herederos de Martín Gala Calvo.
- Finca número 34.—Herederos de Martín Gala Calvo.
- Finca número 53.—Herederos de Martín Gala Calvo.
- 14.—54.—Felipe Gala Sanz. Finca número 76.—Felipe Gala Sanz.
- 15.—27.—Aniceto García Prieto. Finca número 79.—Aniceto García Prieto.
- 16.—62.—Deogracias Gómez Alvarez.
- 17.—68.—Antonio Gondón Ramallo y hermano.
- 18.—77.—Manuel Granizo Gala.
- 19.—83.—AGROMAN, Empresa Constructora.
- 20.—74.—Felisa Granizo Gómez y hermana.
- 21.—12.—Sofía Gregorio Millán. Finca número 66.—Sofía Gregorio Millán.
- 22.—37.—Herederos Victoriano Hernández Labradero.
- 23.—87.—AGROMAN, Empresa Constructora, S. A.
- 24.—47.—Herederos Adrián Hernández.
- 25.—26.—Herederos Gabriela Ibáñez.
- 26.—80.—Basilisa Ibáñez Martín.
- 27.—51.—Doroteo Labradero Bustillo.
- 28.—61.—Carmina Sanz Millán.
- 29.—88.—AGROMAN, Empresa Constructora, S. A.
- 30.—11.—Angel Labradero Millán. Finca número 11a.—Angel Labradero Millán.
- Finca número 42.—Angel Labradero Millán.
- 31.—44.—Trinidad Labradero Rodríguez.
- 32.—36.—Teodora Labradero Alvarez.
- 33.—28.—Herederos Angel Millán Hernández.
- Finca número 32.—Herederos Angel Millán Hernández.
- Finca número 75.—Herederos Angel Millán Hernández.
- 33.—86.—AGROMAN, Empresa Constructora, S. A.
- Finca número 86a.—AGROMAN, Empresa Constructora, S. A.
- 34.—63.—Vicente Millán Tallón.
- 35.—19.—Rufino Montero Hernández. Finca número 20.—Rufino Montero Hernández.
- 36.—65.—Santiago Montero Millán.
- 36a.—69.—Vicenta Millán Tallón.
- 37.—84.—AGROMAN, Empresa Constructora, S. A.
- 39.—35.—Genaro Sanz Bustillo.
- 40.—81.—Juan Sanz Calvo.
- 42.—24.—Herederos de Aniceto Sanz Hernández.
- Finca número 45.—Herederos de Aniceto Sanz Hernández.
- Finca número 52.—Herederos de Aniceto Sanz Hernández.
- 43.—22.—Angeles Tallón Bustillo.
- 44.—10.—Julio Sanz Labradero.

Finca número 29.—Julio Sanz Labradero.

45.—72.—Angeles y Julio Sanz Labradero.

Finca número 73.—Angeles y Julio Sanz Labradero.

46.—7.—Heliodoro Sanz Millán.

Finca número 70.—Heliodoro Sanz Millán.

Finca número 71.—Heliodoro Sanz Millán.

47.—56.—Heliodoro, Marina y María Carmen Sanz Millán.

Finca número 57.—Heliodoro, Marina y María Carmen Sanz Millán.

48.—4.—Angeles Millán Labradero. Finca número 15.—Angeles Millán Labradero.

Finca número 33.—Angeles Millán Labradero.

Finca número 49.—Angeles Millán Labradero.

49.—67.—Carlos Sedano de la Mata.

50.—85.—AGROMAN, Empresa Constructora, S. A.

51.—39.—Juan Tallón Bustillo. Finca número 41.—Juan Tallón Bustillo.

Finca número 59.—Juan Tallón Bustillo.

52.—14.—Epifanía Ugena Montero. Finca número 38.—Epifanía Ugena Montero.

53.—55.—Vicente, Julián, Francisco Villegas Alvares y Eulalia Alvarez de Rozas.

56.—89.—ENTER.

57.—84a.—AGROMAN, Empresa Constructora, S. A.

Finca número 84a.—AGROMAN, Empresa Constructora, S. A.

Madrid, 30 de noviembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—7.150) (I.—2.839)

Por el presente anuncio se hace público que el próximo día 17 de diciembre, a las diez horas, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Valdemorillo el pago del justiprecio de las fincas afectadas por las obras de abastecimiento a Madrid, Sistema Oeste, reseñadas a continuación:

*Expediente número.—Fincas número.—Propietarios*

- 1.—29.—Eustaquio Acedos González.
- 2.—22.—Clemente Acedos González. Finca número 48.—Clemente Acedos González.
- Finca número 49.—Clemente Acedos González.
- 4.—72.—Agrícola Sevillana. Finca número 76.—Agrícola Sevillana. Finca número 82.—Agrícola Sevillana.
- 5.—38.—Herederos Cristóbal Aldea Partida.
- 6.—7.—Félix Aracil González.
- 7.—5.—Eustaquio Asenjo Zamorano.
- 10.—15b.—Julián Barea Gutiérrez.
- 11.—80.—Francisca Barea Tejero.
- 12.—2.—Julio Barea Tejero (herederos). Finca número 81.—Julio Barea Tejero (herederos).
- 14.—63.—Felipe Beltrán Gutiérrez.
- 15.—54.—Ascensión Bravo Partida.
- 16.—75.—Cesáreo Bravo Villena.
- 17.—46.—Confinur.
- 18.—83.—Francisco Corral Villena.
- 19.—18.—Adriana Criado Partida. Finca número 70.—Adriana Criado Partida.
- 20.—43.—Eleuterio Entero Gamella.
- 21.—28.—Juan Entero Gamella.
- 22.—42.—Herederos de Antonio Gamella Criado. Finca número 44.—Herederos de Antonio Gamella Criado.
- 23.—65.—Eusebio Gamella Partida.
- 24.—57.—Mariano Gamella Rufo.
- 26.—20.—Rafael Gamonal Michelena.
- 28.—56.—Antonio García Pérez.
- 29.—23.—Aristides García Lorente.
- 30.—50.—Ignacio González Fernández.
- 31.—30.—Fidela Gutiérrez Aguilar.
- 32.—34.—María Gutiérrez Serrano.
- 33.—78.—Lázaro Hernández Moreno.
- 34.—79.—María Luisa Hernández Moreno.
- 35.—40.—Mariano Hernández Zamorano.
- 36.—45.—Daniela Hipólito Gutiérrez.
- 37.—16.—Enriqueta Hipólito Gutiérrez. Finca número 51.—Enriqueta Hipólito Gutiérrez.
- 38.—64.—Julián Hipólito Gutiérrez.
- 39.—31.—Patrocinio Hipólito Gutiérrez.



40.—66.—Daniela, Laura, Paulino, Hipólito Gutiérrez.  
 41.—47.—Luis López Conde.  
 Finca número 52.—Luis López Conde.  
 Finca número 57.—Luis López Conde.  
 Finca número 59.—Luis López Conde.  
 Finca número 60.—Luis López Conde.  
 Finca número 61.—Luis López Conde.  
 42.—37.—Gregorio López Entero.  
 43.—6.—Eustaquio López Guerrero.  
 44.—55.—Benito López Partida.  
 47.—74.—Rasaura Partida Bazo.  
 48.—13.—Manuela Bonacasa del Valle.  
 49.—8.—Ignacio Pita Partida.  
 50.—53.—María Pita Partida.  
 51.—10.—Isabel Gamonal Rufo.  
 52.—77.—Félix Polus Gala.  
 53.—67.—Emilia Robledo Rodríguez.  
 Finca número 69.—Emilia Robledo Rodríguez.  
 Finca número 71.—Emilia Robledo Rodríguez.  
 Finca número 73.—Emilia Robledo Rodríguez.  
 54.—68.—Francisca Beltrán Zamorano.  
 55.—1.—Florentino Rubio Gamonal.  
 Finca número 11.—Florentino Rubio Gamonal.  
 14.—Florentino Rubio Gamonal.  
 56.—9.—Antonio Pita Gamella.  
 61.—58.—Florentino Villena Tejero.  
 Madrid, 30 de noviembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.  
 (G. C.—7.149) (I.—2.838)

Por el presente anuncio se hace público que el próximo día 19 de diciembre, a las diez horas, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Chapinería el pago del justiprecio de las fincas afectadas por las obras de abastecimiento a Madrid, Sistema Oeste, reseñadas a continuación:

*Expediente número.—Finca número.—Propietarios*

1.—8-10-11-12 y 13.—Cooperativa del Campo Santo Angel de la Guarda.  
 2.—1-3-5-6 y 9.—Don Ladislao Fernández Panadero.  
 3.—2-4 y 7.—Don Agustín Fernández Rico.  
 Madrid, 30 de noviembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.  
 (G. C.—7.147) (I.—2.836)

Por el presente anuncio se hace público que el próximo día 19 de diciembre, a las once horas, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Navas del Rey el pago del justiprecio de las fincas afectadas por las obras de abastecimiento a Madrid, Sistema Oeste, reseñadas a continuación:

*Expediente número.—Finca número.—Propietarios*

2.—49.—Díaz Gómez, Mercedes.  
 3.—33.—Domínguez García, Calixto.  
 4.—26.—Domínguez Quintas, Matías.  
 Finca número 44.—Domínguez Quintas, Matías.  
 5.—21.—Roeznillo Santos, Mercedes.  
 6.—9.—Domínguez Santos, Santiago.  
 7.—16.—Domínguez Serrano, Leonardo.  
 8.—30.—Estévez Domínguez, Alfonso.  
 9.—32.—Fernández Fernández Amor, Aurelio.  
 Finca número 57.—Fernández Fernández Amor, Aurelio.  
 10.—43.—De la Fuente Elvira, Delfina.  
 11.—5.—De la Fuente Elvira, Josefa.  
 12.—58.—Garcelán Hernández, Cándido.  
 14.—59.—Heras García, Luis.  
 15.—2.—Hernández Blasco, Hilario (herederos) (Amelia Hernández Panadero y hermanos).  
 16.—39.—Hernández Domínguez, Victorio.  
 17.—42.—Hernández Parras, José.  
 18.—11.—Hernández Parras, Tomás.  
 Finca número 12.—Hernández Parras, Tomás.  
 Finca número 46.—Hernández Parras, Tomás.  
 19.—34.—Hernández Prieto, Alfonso.  
 20.—63.—Herranz Santos, Francisco.  
 21.—31.—López Domínguez, Antonio.  
 22.—13.—López Parras, Antonio.  
 Finca número 29.—López Parras, Antonio.  
 23.—1.—Martínez Campos y Rodríguez, María Dolores.  
 24.—36.—Panadero Hernández, Alejandro.

25.—18.—Panadero Hernández, Angel.  
 26.—22.—Panadero Hernández, Claro.  
 27.—8.—Panadero Hernández, Marina.  
 28.—35.—Panadero Hernández, Tomasa.  
 30.—24.—Parras Domínguez, Elisa.  
 31.—7.—Parras Domínguez, Marcelo (herederos).  
 32.—27.—Parras Domínguez, Nicolás.  
 33.—20.—Parras Fernández, Pedro.  
 Finca número 47.—Parras Fernández, Pedro.  
 34.—25.—Parras Hernández, Damián.  
 Finca número 45.—Parras Hernández, Damián.  
 35.—14.—Parras Peñas, Paula.  
 36.—6.—Parras Peñas, Victoriana.  
 Finca número 64.—Parras Peñas, Victoriana.  
 37.—19.—Parras Sánchez, Cándido.  
 38.—48.—Pedrero Hernández, Nicasio y Pedro.  
 39.—37.—Peña García, Domitila.  
 40.—52.—Pérez Peral, Delfina.  
 42.—4.—Ramos Pedrero, Mariano.  
 43.—41.—Ramos Serrano, Manuel.  
 Finca número 50.—Ramos Serrano, Manuel.  
 Finca número 53.—Ramos Serrano, Manuel.  
 44.—28.—Roeznillo Hernández, Miguel.  
 45.—15.—Sánchez Clavo, Juan y hermanos.  
 46.—3.—Sánchez Fernández, Evaristo.  
 47.—17.—Sánchez Serrano, Román.  
 Finca número 61.—Sánchez Serrano, Román.  
 48.—62.—Santos González, Manuel (herederos).  
 49.—10.—Santos Quintas, Mariano.  
 Finca número 38.—Santos Quintas, Mariano.  
 Finca número 51.—Santos Quintas, Mariano.  
 Finca número 54.—Santos Quintas, Mariano.  
 50.—56.—Serrano Domínguez, Félix (herederos).  
 51.—23.—Serrano Sánchez, Teodora (herederos).  
 Madrid, 30 de noviembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.  
 (G. C.—7.148) (I.—2.837)

Por el presente anuncio se hace público que el próximo día 17 de diciembre, a las diecisiete horas, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo el pago del justiprecio de las fincas afectadas por las obras de abastecimiento a Madrid, Sistema Oeste, reseñadas a continuación:

*Expediente número.—Finca número.—Propietarios*

1.—17.—Ayuntamiento.  
 Finca número 18.—Ayuntamiento.  
 Finca número 24 bis.—Ayuntamiento.  
 Finca número 25.—Ayuntamiento.  
 Finca número 27.—Ayuntamiento.  
 2.—14.—Bermejo Matey, Heliodoro.  
 3.—21.—Bravo Tejera, Aftonio.  
 4.—31.—Bravo Tejera, Emilia.  
 6.—34.—De la Cruz Serrano, Clemente.  
 7.—8.—Hernández Martín, Manuel (herederos).  
 8.—32.—Iriz González, Gregorio (herederos).  
 9.—9.—López Lozano, Esperanza.  
 10.—7.—López Lozano, Marina.  
 11.—6.—López Lozano, Nicasio.  
 12.—5.—Lozano Sánchez, Maximino.  
 13.—26.—Lozano Sánchez, Tomás.  
 14.—23.—Sánchez Serrano, Rosa.  
 Finca número 28.—Sánchez Serrano, Rosa.  
 15.—12.—Sánchez Tejera, Encarnación.  
 Finca número 24.—Sánchez Tejera, Encarnación.  
 16.—20.—Díaz Ródenas, Sofía (viuda de Ramón Sánchez Díaz).  
 17.—4.—Pereda Vivanco, Carlos.  
 Finca número 22.—Pereda Vicanco, Carlos.  
 18.—16.—Serrano González, Catalina.  
 19.—13.—Serrano González, Emilia (herederos).  
 20.—15.—Serrano González, Gregorio.  
 21.—19.—Serrano Martín, Celestino.  
 22.—2.—Serrano Serrano, Concepción.  
 23.—29.—Serrano Serrano, Francisca.  
 24.—30.—Serrano Tejera, Francisca.  
 Finca número 11.—Serrano Tejera, Francisca.

Finca número 33.—Serrano Tejera, Francisca.  
 25.—10.—Taillet Guerra, Guadalupe.  
 26.—3.—Tejera Serrano, Julia.  
 Finca número 35.—Sánchez Tejera, María Jesús.  
 5.—1.—Monteana, S. A.  
 Madrid, 30 de noviembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.  
 (G. C.—7.145) (I.—2.834)

Por el presente anuncio se hace público que el próximo día 18 de diciembre, a las diez horas, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Colmenar del Arroyo el pago del justiprecio de las fincas afectadas por las obras de abastecimiento a Madrid, Sistema Oeste, reseñadas a continuación:

*Expediente número.—Finca número.—Propietarios*

2.—15.—Don Angel Aroca Meléndez.  
 4.—31.—Don Agustín Barbero Hernández.  
 5.—27-25 y 24.—Don Agustín Domínguez Bautista.  
 7.—4.—Don Ladislao Fernández Panadero.  
 8.—8.—Don Pelayo Fernández Rico.  
 10.—32.—Don Eulogio Gil López.  
 11.—22-23-26 y 28.—Don José Antonio Gómez Pérez y otros.  
 12.—18 y 20.—Doña María Teresa Hernández Prieto.  
 13.—16 y 19.—Doña Josefa Hernández Ventura.  
 14.—34.—Don Santiago, Elisa, Amelia, José, Avelina y Delfina Herrero Juez.  
 16.—9 y 13.—Doña Josefina Fernández García-Pola y doña Carmen Martínez Juárez.  
 17.—17.—Don Victor Juez Panadero.  
 19.—41.—Don Carlos Mira Fernández.  
 20.—12.—Don Genaro Quintas Sánchez.  
 21.—6.—Don José de Retes Blanco.  
 22.—11 y 30.—Doña Pascuala Resines Hernández.  
 23.—3.—Doña Narcisa Robles García.  
 24.—29.—Don Angel Rodríguez Ventura.  
 25.—7 y 10.—Don Santiago Salto Robcuberti.  
 Madrid, 30 de noviembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.  
 (G. C.—7.144) (I.—2.833)

Por el presente anuncio se hace público que el próximo día 19 de diciembre, a las diecisiete horas, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Navalagamella el pago del justiprecio de las fincas afectadas por las obras de abastecimiento a Madrid, Sistema Oeste, reseñadas a continuación:

*Expediente número.—Finca número.—Propietarios*

1.—8.—Ayuntamiento de Navalagamella.  
 Finca número 10.—Ayuntamiento de Navalagamella.  
 Finca número 14.—Ayuntamiento de Navalagamella.  
 Finca número 15.—Ayuntamiento de Navalagamella.  
 Finca número 16.—Ayuntamiento de Navalagamella.  
 Finca número 24.—Ayuntamiento de Navalagamella.  
 Finca número 24.—Ayuntamiento de Navalagamella.  
 Finca número 33.—Ayuntamiento de Navalagamella.  
 2.—16.—Baltasar, Matías (herederos).  
 3.—37.—Blasco de Cáceres, Evarista.  
 4.—11.—Blasco de Cáceres, Angel.  
 Finca número 41.—Blasco de Cáceres, Angel.  
 5.—36.—Blasco de Cáceres, Deogracias.  
 6.—49.—Casado Grande, Asunción y Esperanza Grande Fernández.  
 7.—47.—Casado Nieto, Tomasa.  
 Finca número 48.—Casado Nieto, Tomasa.  
 8.—19.—Cáceres de la Fuente, Angel de.  
 9.—47.—Cáceres de la Fuente, Eleuterio.  
 Finca número 50.—Cáceres de la Fuente, Eleuterio.  
 10.—27.—Hernández de Cáceres, Ladislao.

11.—42.—Cáceres de la Fuente, Román de.  
 12.—38.—Cruz Grande, Julia, Catalina y Agapita de la.  
 13.—3.—Finre, S. A.  
 13.—5.—Finre, S. A.  
 Finca número 7.—Finre, S. A.  
 14.—18.—González de Cáceres, Claudio.  
 15.—54.—Grande Bayo, Francisco.  
 16.—20.—Granizo, Emeterio (herederos).  
 17.—21.—Hernández de Cáceres, Inocente.  
 18.—52.—Hernández Sánchez, Epifanio.  
 20.—44.—Miguel Hidalgo, Ricardo.  
 Finca número 46.—Miguel Hidalgo, Ricardo.  
 21.—43.—Miguel Plaza, Nicolás.  
 23.—2.—Mira Fernández, Carlos.  
 25.—23.—Povedano Ventura, Remigio.  
 Finca número 29.—Povedano Ventura, Remigio.  
 Finca número 32.—Povedano Ventura, Remigio.  
 Finca número 35.—Povedano Ventura, Remigio.  
 26.—30.—Povedano Ventura, Romana.  
 27.—56.—Rodríguez de la Cruz, Leandro.  
 28.—31.—Rodríguez de la Cruz, Mariano.  
 30.—17.—Ruiz Ramírez, Alfonso y hermanos.  
 Finca número 26.—Ruiz Ramírez, Alfonso y hermanos.  
 Finca número 28.—Ruiz Ramírez, Alfonso y hermanos.  
 Finca número 51.—Ruiz Ramírez, Alfonso y hermanos.  
 Finca número 53.—Ruiz Ramírez, Alfonso y hermanos.  
 Finca número 55.—Ruiz Ramírez, Alfonso y hermanos.  
 31.—9.—Sáez Casado, Fernando y Plácido.  
 31.—22.—Sáez Casado, Urbana.  
 32.—57.—Serrano Granizo, Santiago.  
 Finca número 59.—Serrano Granizo, Santiago.  
 33.—45.—Serrano Sasot, Juan.  
 34.—12.—Serrano Ventura, Mariano.  
 Finca número 25.—Serrano Ventura, Mariano.  
 35.—34.—González, Emilia-Teresa.  
 Madrid, 30 de noviembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.  
 (G. C.—7.146) (I.—2.835)

## AYUNTAMIENTOS

### ALCORCON

Don Magin Mosteiro Blanco solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de droguería en la colonia Cepas Rivera, bloque 3, local 4.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y art. 4.º 4.º de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de avisos de este Ayuntamiento. Alcorcón, a 26 de noviembre de 1968. El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—7.181) (O.—76.340)

### COSLADA

Por parte de "Maquinaria Equipos Industriales, S. A." se ha solicitado licencia para instalar tanque de 50.000 litros de fuel-oil en la finca sin número del Polígono Industrial de Coslada, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía, dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961. Coslada, a 29 de noviembre de 1968.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—7.182) (O.—76.341)

Por parte de "Martínez y Moreno" se ha solicitado licencia para instalar taller de carpintería mecánica en la finca sin número



de la avenida de San Pablo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía, dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Coslada, a 26 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.184) (O.—76.343)

Por parte de "Tabasa" se ha solicitado licencia para instalar tanque de 10.000 litros para fuel-oil en la finca número 24, de la avenida José Antonio, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía, dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Coslada, a 27 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.185) (O.—76.344)

#### SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto extraordinario formado para atender a la construcción del edificio para el colegio libre adoptado de Enseñanza Media, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

San Martín de Valdeiglesias, a 28 de noviembre de 1968. — El Alcalde, Segundo Rodríguez.

(G. C.—7.183) (O.—76.342)

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente número 2 de transferencia de crédito, dentro del Presupuesto ordinario, y a los efectos de examen y reclamación procedente.

San Martín de Valdeiglesias, a 25 de noviembre de 1968. — El Alcalde, Segundo Rodríguez Muñiz.

(G. C.—7.187) (O.—76.346)

#### MOSTOLES

Don David Sánchez Lázaro-Carrasco solicita autorización para instalar un almacén de materiales de construcción en la colonia Río Guadarrama.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 28 de noviembre de 1968. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.186) (O.—76.345)

#### SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Don Isaac García García solicita autorización para instalar una tienda de comestibles, frutería y verdulería en la calle de Edelmiro Feliú, número 38.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Sebastián de los Reyes, a 29 de noviembre de 1968. — El Alcalde, Dionisio Sastre V.

(G. C.—7.188) (O.—76.347)

#### TALAMANCA DE JARAMA

Autorizada por la Superioridad la inversión del crédito fijado en la última partida de "Indeterminados", capítulo 7.º del Presupuesto de Gastos, para pago a funcionarios de cantidades por horas extraordinarias y otros gastos, queda expuesto al público en esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, el expediente de suplemento de crédito número 1-68, aprobado por el Ayuntamiento, con objeto de que pueda ser examinado y oír reclamaciones.

Talamanca de Jarama, a 26 de noviembre de 1968. — El Alcalde, Angel Peña.

(G. C.—7.189) (O.—76.348)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio declarativo de mayor cuantía, seguido ante este Juzgado de primera instancia número uno, Decano de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, a instancia de doña Primitiva Juana Salvador Elizondo, contra don Pedro Salvador Sanz, sobre que se hicieran determinadas declaraciones, hoy en ejecución de sentencia, por providencia de trece del actual ha sido acordado hacer saber a doña Leonor Salvador Elizondo y a los herederos y causahabientes de don Pedro Salvador Elizondo, todos ellos como causahabientes a su vez de don Pedro Salvador Sanz, la existencia del indicado juicio, a fin de que dentro del plazo de cuatro días, que nuevamente se les concede, comparezcan en autos personándose en forma, bajo apercibimiento si no lo efectúan de continuar la ejecución de la sentencia firme de que se trata, en su rebeldía, entendiéndose las sucesivas diligencias por lo que a los mismos respecta en los estrados del Juzgado.

Dado en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.858)

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Talleres y Garaje Alas, S. A.", representada por el Procurador don Enrique Sorribes Torra, con el número doscientos cincuenta y nueve de mil novecientos sesenta y ocho, contra don Marcelino Muñoz Herreros, sobre reclamación de trece mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas, de principal más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado y que se encuentran depositados en poder de don Marcelino Muñoz Herreros, en la calle del General Mola, ochenta y tres, y son los siguientes:

Un automóvil, marca "Seat", modelo 600-D, matrícula de Madrid 515.407, valorado en treinta y cinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiséis del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y cinco mil pesetas, en que fueron tasados expresados bienes.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el treinta por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.967)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, providos por Mutualidad de la Previsión, representada por el Procurador don Julio Podrón Atienza, contra don Carmelo Serna del Campo, mayor de edad, casado,

funcionario, vecino de Madrid, sobre cobro de un crédito hipotecario, en cuyo procedimiento se acordó sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, o sea por la cantidad de noventa y seis mil seiscientos treinta pesetas, el piso hipotecado y que a continuación se relaciona, habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día veintitrés de enero próximo y hora de las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

##### Bienes objeto de subasta

Piso primero número cinco, sito en la planta primera de la casa número setenta y cuatro, hoy setenta y dos moderno, de la calle de Narváez, de esta capital. Ocupa una superficie de veintiocho metros veintidós decímetros cuadrados, y linda: por el frente, entrando, con patio de luces; por la derecha, con el número cuatro; por la izquierda, con el piso número seis, y por el fondo, con patio de luces y pasillo. Le corresponde una participación en los elementos comunes de la casa de treinta centésimas por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad número dos de Madrid, en el tomo quinientos ochenta y nueve, folio ciento uno, finca diecisiete mil noventa y siete, inscripción tercera.

Se hace constar:

Que el tipo de subasta es el anteriormente señalado, o sea noventa y seis mil seiscientos treinta pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, debiendo previamente los licitadores para tomar parte en la subasta consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del referido tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, hasta el momento de la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación con la antelación debida en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los fines y efectos prevenidos en la Ley, expido el presente, que firmo en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.959)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número doscientos cincuenta y cinco de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de doña Victoria Gómez Amador, representada por el Procurador don Luis Parra Ortum, contra don Ramón Díaz Cervera y don Andrés González Alvarez, vecinos de Leganés, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, habiéndose acordado sacar a venta en pública subasta, por primera vez y tipo de ciento veintiocho mil quinientas pesetas, en que ha sido valorado, el camión marca "Avia", matrícula M-613.998, motor tipo 203 E, número 1.422, bastidor número 1515598, en buen estado de conservación, embargado a los ejecutados y cuyo vehículo se encuentra en calidad de depósito en poder del demandado señor Díaz Cervera, habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día veintiocho de diciembre próximo y hora de las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de valoración.

Que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Y que se podrá hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para su publicación con la antelación debida en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los fines y efectos prevenidos en la Ley, expido el presente, que firmo en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.820)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO CEDULA DE REQUERIMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital y bajo el número trescientos setenta y siete de mil novecientos sesenta y ocho de orden, se siguen autos de procedimiento especial sumario que establece el artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Enrique Sorribes Torra, en nombre y representación de don Nicasio Suárez-Llanos Menchaca, contra don Ricardo García Tapia Hernando, sobre cobro de un crédito hipotecario, con hipoteca sobre la finca urbana señalada con el número once en el plano de parcelación, al sitio conocido por la "Quinta de San Antonio", del término municipal de Riaza (Segovia), en cuyos autos se ha acordado requerir al referido demandado don Ricardo García-Tapia, para que dentro del término de diez días pague al demandante don Nicasio Suárez-Llanos Menchaca la cantidad de trescientas mil pesetas de principal, más los intereses devengados y que se vayan devengando, y la de cincuenta mil pesetas calculadas para gastos y costas, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de requerimiento en legal forma al demandado don Ricardo García-Tapia Hernando, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.966)

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

Por la presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, señalados con el número doscientos veintidós de mil novecientos sesenta y ocho, seguidos a instancia de don Angel Rubio Alvarez, representado por el Procurador señor Fraile Sánchez, contra don Alberto Obadía Hatchuel, en reclamación de cantidad (hoy en ejecución de sentencia), se sa dictado la siguiente

##### Providencia

Magistrado-Juez, señor Ruiz Ocaña. — Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón, y como se pide y a los efectos del artículo ciento cuarenta y cuatro del Reglamento Hipotecario, notifíquese a doña Susana Benkemoun, esposa del demandado don Angel Rubio Alvarez, la existencia del presente procedimiento, así como el embargo causado sobre el inmueble número seis de la calle del Doctor Castelo, de esta capital, propiedad de dicho señor, cuya notificación se llevará a efecto por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe. — Ruiz Ocaña. — Ante mí: José Antonio Enrech. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma a doña Susana Benkemoun expido el presente, que firmo en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.859)



## JUZGADO NUMERO 10

## EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número diez de Madrid (General Castaños, uno), se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número trescientos setenta y seis de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Procurador señor Reina Guerra, en representación de "Salco, Sociedad Anónima", contra don Antonio Pérez Fernández, mayor de edad, que aparece tuvo últimamente su domicilio en Málaga, calle Martínez Maldonado, número veinticuatro, y se halla en ignorado paradero, como actualmente su domicilio, sobre reclamación de sesenta y dos mil trescientas ochenta y nueve pesetas con ochenta céntimos de principal y quince mil ciento sesenta y siete pesetas con cincuenta céntimos para gastos de protesto, intereses y costas, con base de una letra de cambio librada en veinte de febrero de mil novecientos sesenta y cinco y vencimiento a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y seis. Por auto fecha veintitrés de octubre próximo pasado se acordó despachar mandamiento de ejecución contra los bienes del demandado y, desconociéndose su actual domicilio, a instancia de la parte actora, sin previo requerimiento, se hizo traba de embargo sobre una finca suerte de tierra en término antes de Torremolinos como de la propiedad del demandado, para asegurar las cantidades mencionadas; acordándose asimismo citarlo de remate por medio de edictos, y concederle el plazo de nueve días, contados desde el siguiente al de su inserción en el "Boletín Oficial del Estado", para que pueda comparecer en dichos autos y oponerse a la ejecución decretada, si le conviniere, significándosele que en el acto de su comparecencia le serán entregadas las copias de demanda y documentos, bajo apercibimiento de que en el caso de no verificarlo se le declarará en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado" expido el presente en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.894)

## JUZGADO NUMERO 10

## EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo que con el número doscientos diecisiete de mil novecientos sesenta y siete se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, por "Distribuidora Española Pecuaria, S. A.", representada por el Procurador don Fernando Rodríguez Manteola, contra don Lorenzo Pérez Rodríguez, sobre pago de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento de la suma que lo fué para la primera y término de ocho días, lo siguiente:

Un televisor, marca "Inter", de 23 pulgadas, número 72.027.

Una mesa para el referido televisor, con el tablero de formica y ruedas.

Un elevador-reductor, marca "Move", de 300 w. de potencia.

Un frigorífico, marca "Ground", modelo 200, con compresor, sin número.

Dos radiadores eléctricos, tipo calor negro, marca "Garza", de 300 w. de potencia.

Una máquina de coser, marca "Wertheim", número 116.519, con mueble de madera.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de don Jaime Díaz Estruch, con domicilio en la avenida del Mediterráneo, número veintiocho, o en la calle de Cebrenos, número dieciocho (almacén).

Dichos bienes salen a subasta en la suma de doce mil doscientas veinticinco pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento de la suma que lo fué para la primera.

Para su celebración se ha señalado el día veinte de diciembre del corriente año, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que indicados bienes sale a la venta por

segunda vez en un solo lote y en la suma anteriormente expresada.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de las doce mil doscientas veinticinco pesetas, sin cuyos requisitos no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que el precio en que sean rematados los bienes, descontado lo que se deposite para tomar parte en el remate, se consignará dentro de los tres días siguientes al de su aprobación.

Y que éste podrá hacer a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—L. A. Burón Barba.—El Secretario, J. Teruel. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.973)

## JUZGADO NUMERO 13

## EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor don Aurelio Valenzuela Moreno, Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital, en expediente promovido por la compañía mercantil "Reproducción Fotográfica Industrial, S. A.", sobre inscripción de dominio de la siguiente finca:

Casa en Madrid situada en la calle de la Madera, señalada con el número quince moderno, trece antiguo y que antes lo estuvo con el cinco, hoy trece, manzana cuatrocientas sesenta y una correspondiente al distrito municipal del Centro, barrio de Muñoz Torrero. Lindante: la fachada, con la calle de la Madera; derecha, entrando, con la casa número diecisiete, antes quince y hoy quince de la misma calle, propia de doña Jacinta Alvarez; izquierda, con la casa número trece, antes once y hoy por fin once de igual calle de la Madera, propia de don Ignacio de Santiago Sánchez, y espalda, con la casa número dieciocho de la calle de Pizarro, propia de don Manuel Pérez. Afecta la figura de un trapezoide que comprende una superficie total de tres mil ciento treinta y ocho pies cuadrados, con inclusión de la correspondiente de los espesores de medianerías, equivalentes a doscientos cuarenta y tres metros cuadrados y sesenta y tres decímetros. Compuesta de sótano, planta baja, principal, segunda y buhardillas.

Por el presente se cita y convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro del término de diez días, siguientes al de la fijación o publicación del presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.903)

## JUZGADO NUMERO 14

## EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número catorce de los de esta capital, en los autos que sobre declaración de herederos se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador don Andrés Castillo Caballero, que representa a don Manuel Urioste González, como sobrino de la causante doña Dolores González Rodríguez, que falleció en esta capital, donde era vecina, el dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, en estado de viuda de don Luis Ruiz Artega, sin otorgar testamento, habiéndole premuerto sus padres don Manuel Gon-

zález González y doña Carmen Rodríguez Guzmán, y que la única heredera de la finada doña María del Carmen González Rodríguez, falleció asimismo en esta capital el dieciséis de julio de mil novecientos treinta y cuatro, y reclamando su herencia sus sobrinos carnales, hijos de la hermana fallecida. Y conforme a lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho se personen en los autos en el plazo de treinta días, alegando lo que estimen convenirles.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.952)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Francisco López Quitana, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número trescientos de mil novecientos sesenta y tres, promovidos por el Banco de Crédito a la Construcción, antes Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza de los beneficios de la defensa gratuita, contra don Angel y doña Estefanía Angosto Tortosa y don Antonio y doña Margarita Muñoz Angosto, sobre reclamación de ocho mil doscientas veinticinco pesetas con veintisiete céntimos de principal, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada y embargada en dicho procedimiento siguiente:

En Cartagena (Murcia).—Una casa situada en la ciudad de Cartagena y su calle del Adarve, marcada con el número seis, que consta de planta baja, principal y segundo, distribuida en varias dependencias. Ocupa una superficie de ochenta y tres metros cincuenta y ocho centímetros cuadrados, y linda: por su izquierda, entrando, con casa de don Fulgencio Egea; por su derecha, el Hospital de Caridad, y por su espalda, dicho Hospital.

Es en el Registro de la Propiedad de Cartagena la finca número dos mil doscientos setenta y seis.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, Madrid, se ha señalado el día quince de enero próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Se tomará como tipo de esta subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la suma de veinticinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en este Juzgado, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

## Cuarta

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; y

## Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acep-

ta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.954)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

Don Juan García-Murga y Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número cuatrocientos diecisiete de mil novecientos sesenta y ocho, se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña María del Consuelo Martínez Arias, hija de Joaquín y Manuela, nacida en Villagatón (León) el día veintidós de mayo de mil ochocientos noventa, y fallecida en Madrid el día ocho de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, en estado de casada con don Nicolás Cadenas Cadena, de cuyo matrimonio no hubo descendencia.

Reclama la herencia de la causante su sobrina, hija de su hermana de doble vínculo doña Celsa Joaquina Martínez Arias, doña Irma Fernández Martínez, para sí y para los hermanos de doble vínculo de la causante, don Joaquín Angel y doña Gabina Obdulia Martínez Arias, ascendiendo la herencia a sesenta y dos mil ochocientos pesetas.

En cumplimiento al artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia la muerte sin testar de doña María del Consuelo Martínez Arias; y se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho que los solicitantes a la herencia de que se trata, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, apercibiéndoles de que en otro caso les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.857)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

Don Juan García Murga y Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en autos que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador don Francisco Miguel Esquivias, en nombre de "Vidaurreta y Compañía, S. A.", contra doña María del Carmen de Ena, en reclamación de cantidad, he mandado sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días y tipo de su valoración, los siguientes bienes:

Un tractor, marca "Ebro", motor ST. 1.379-27.042, valorado en diecisiete mil pesetas.

Una cosechadora, modelo CA-7, de siete pies de corte, provista de motor "Wincosim C. V.", número 68.055 y de motor 474, valorada en setenta mil pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día veintiuno de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el tractor se encuentra depositado en la finca "Santiarévalo", término de Ena (Zaragoza), en depósito de don Angel Barceló Barrio, y la cosechadora en los almacenes del Ayuntamiento de Zaragoza, donde podrán ser examinados; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.961)



## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de esta capital.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo acordado en providencia de este día, dictada en los autos ejecutivos promovidos por don Emilio de Lama Espada, contra don Ignacio Gómez Martín, hoy contra sus posibles herederos o causahabientes ignorados, en reclamación de veintitrés mil seiscientos pesetas con setenta y cinco céntimos de principal, intereses, gastos y costas, se cita de remate a dichos ignorados herederos, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere; haciendo constar que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.912)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

## CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, pende rollo de apelación del juicio de cognición de que se hará mérito, en el cual se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

## Sentencia

En Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El señor don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de esta capital, habiendo visto los autos de juicio de cognición a que este rollo se refiere, seguidos en el Juzgado municipal número dieciocho, entre partes: de la una, como demandante-ape-lante, doña Encarnación Ayllón de la Peña, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, de esta vecindad; y de la otra, como demandado-apelado, don Jacinto Campos, mayor de edad, casado, industrial, cuyo segundo apellido, así como su actual domicilio o paradero se ignora, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano del cuarto tercero derecha de la casa número seis, antes cuatro, de la calle de Jesús del Valle, de esta capital; y

## Fallo

Que debo confirmar y confirmo la sentencia apelada, dictada por el Juzgado municipal número dieciocho de esta ciudad, en fecha diez de junio último, y en su virtud, debo desestimar y desestimo la acción resolutoria entablada por la parte actora, doña Encarnación Ayllón de la Peña, no procediendo la resolución del contrato de arrendamiento, y absolviendo de la misma al demandado don Jacinto Campos, y ello con respecto a la vivienda que ocupa, sita en el cuarto tercero derecha de la casa número seis de la calle de Jesús del Valle, de esta capital; y sin hacer expresa imposición de costas a ninguno de los contendientes.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado don Jacinto Campos y mediante a ignorarse el actual domicilio o paradero de éste, se notificará al mismo, además de en los estrados del Juzgado, por medio de edictos que se fijarán en el sito público de este Juzgado y se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en segunda instancia juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Ramos Pasalodos. (Rubricado.)

## Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo señor Juez que la suscribe en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública; doy fe.—Ante mí: José Gómez. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado don Jacinto Campos, mediante a ignorarse su actual domicilio o paradero, expido la presente, que firmo en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecien-

tos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—53.891)

## JUZGADO NUMERO 20

## EDICTO

## CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado a instancia de "Ignacio Soria, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Reina, contra "Pensos Alkar, S. A.", sobre pago de seiscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa y tres pesetas con treinta y cinco céntimos de principal, intereses y costas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

## Sentencia

En Madrid, a once de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El señor don Matías Malpica González-Elipe, Juez de primera instancia del Juzgado número veinte de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de una, como demandante, "Ignacio Soria, S. A.", representado por el Procurador don Francisco Reina Guerra y defendido por el Letrado don Ramiro Fernández; y de otra, como demandada, "Pensos Alkar, S. A.", entidad domiciliada en Aranzueque (Guadalajara), sin representación ni defensa, por no haber comparecido en autos, hallándose declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad...

## Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra "Pensos Alkar, S. A.", haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedora "Ignacio Soria, S. A.", de la suma de seiscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa y tres pesetas con treinta y cinco céntimos, importe del principal de la letra presentada con la demanda, más los gastos de protesto de la misma, los intereses legales desde la fecha de éste y las costas, que expresamente se imponen al demandado.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Malpica. (Rubricado.)

## Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en la Sala de su Juzgado en el mismo día de su fecha; doy fe.—P. S., Ricardo de León. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al señor representante legal de "Pensos Alkar, Sociedad Anónima", expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—53.892)

## JUZGADO NUMERO 20

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de "Ricardo Medem-John Deere, S. A.", representada por el Procurador señor Padrón, contra don Juan Manuel Fernández Dugo, sobre pago de cantidad, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados siguientes:

Un tractor agrícola, marca "Lanz", de 38 HP, modelo D-3.850, motor 3.850, diámetro 6.573, chasis 7.527.

Un remolque de 6.000 kilogramos de carga, marca "Lisa", modelo R-2-T-6 A, matrícula como la del tractor CO-2.545.

A ambos les faltan gran cantidad de piezas y tienen grandes desperfectos, por lo que el perito tasador les ha valorado como chatarra.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día treinta de di-

ciembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de seis mil quinientas pesetas, en que han sido valorados pericialmente dichos bienes, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

## Tercera

Dichos bienes se encuentran depositados en la factoría de la parte actora, sita en término de Getafe, kilómetro 13,200 de la carretera Madrid-Toledo.

Dado en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—53.960)

## JUZGADO NUMERO 21

## EDICTO

## CEDULA DE REQUERIMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número veintiuno de Madrid, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños de dicha capital, se siguen autos ejecutivos promovidos por "Lanz Ibérica, Sociedad Anónima", contra otro y don José Creus Santesmases, sobre pago de cantidad, en los que se embargaron a este demandado las participaciones que le corresponden en las siguientes fincas:

1.ª Pieza de tierra campa, yerma, secano, sita en el término de Marcobau, municipal de Foradada, partida Era, de diecisiete jornales y ocho porcas, equivalentes a siete hectáreas, sesenta y nueve áreas y noventa centiáreas. Linda: Oriente, con José Santcreu Jau; por Mediodía, con Jaime Coma y Miguel Cucurll; por Poniente, con Jaime Montana, y por Norte, con Bartolomé Amigo y Cayetano Masía. Pertenece a don Antonio Creus Bosquet y don José Creus Santesmases, en nuda propiedad y usufructo, respectivamente, por compra a doña Soledad Serra Pirera en escritura otorgada en Artesa de Segre, a veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, ante el Notario don Carlos Gargallo. Tomo seiscientos setenta y cinco, folio treinta y cinco, finca ochocientos noventa y ocho, inscripción séptima.

2.ª Pieza de tierra viña y bosque, sita en el término de Foradada, partida de Comas, de cabida cuatro jornales, iguales a una hectárea, setenta y cuatro áreas y treinta y dos centiáreas. Linda: por el Oeste, con José Montés; Mediodía y Poniente con Juan Saries, y Norte, don José Montané y dicho Mortés. Pertenece a don Ramón Creus Ferrando y don José Creus Santesmases en usufructo y nuda propiedad, por compra a don Jaime Guardia Amigó, en escritura otorgada en Artesa de Segre, a cuatro de septiembre de mil novecientos treinta, ante el Notario don José Valls. Tomo mil seiscientos setenta y siete, folio veintiséis, finca doscientas noventa y cinco, inscripción décima.

En dichos autos se ha acordado requerir a don José Creus Santesmases, cuyo domicilio actual se ignora, para que en el término de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de esas participaciones de finca.

Y para que sirva de requerimiento en forma legal, a los fines y por el término acordados, a don José Creus Santesmases, expido la presente en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, Antonio Rojí.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras Gistau.

(A.—53.887)

## JUZGADO NUMERO 23

## EDICTO

Don Vicente Marín Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número trescientos ochenta y nueve de mil novecientos sesenta y ocho, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de la entidad "Salco, S. A.", contra don Antonio Pérez Fernández, mayor de edad y vecino de Málaga, el cual en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en reclamación de un principal de ciento ochenta y siete mil ciento sesenta y nueve pesetas, con más otras cuarenta mil que han sido calculadas para intereses legales, gastos y costas, en los que, por auto de hoy, como de la propiedad del mismo y a responder de las dichas sumas, se ha declarado embargada la finca siguiente:

Una suerte de tierra en término antes de Torremolinos, provincia de Málaga, con una extensión de dos hectáreas, sesenta y ocho áreas y tres centiáreas. Linda: al Norte, con terreno de don Rafael Quintana Rosado; Sur, con tierra de don Antonio Pérez Fernández; Este, con arroyo Pinillos, y Oeste, con tierra de don Jacobo Guitar. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio noventa y ocho, tomo quinientos ochenta y uno, finca número nueve mil treinta y siete, inscripción segunda.

Al propio tiempo y dado el actual ignorado paradero de dicho demandado, por medio del presente se le cita de remate, a fin de que dentro del término de nueve días se persone en forma en autos y se oponga a la ejecución, con la advertencia de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y seguirán los autos su curso sin más citarle, parándole con ello el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.895)

## JUZGADO NUMERO 25

## EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de esta capital, en autos juicio ejecutivo promovidos por "Comercio Internacional Luso Español, S. L.", representado por el Procurador don Crescenciano Girbal Dueñas, contra don Antonio Rojas Sánchez, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, los siguientes bienes:

Los derechos de traspaso del local de negocio denominado "Taberna Gitana", sito en la calle Zorrilla, número tres, de la ciudad de Málaga.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día veintiocho de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

## Primera

Servirá de tipo la suma de quinientas mil pesetas, en que han sido tasados.

## Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

## Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

## Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Quinta

La aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tateo, y el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que se viene ejerciendo en la actualidad.



Dado en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.962)

## JUZGADO NUMERO 26

### EDICTO

El señor Juez de primera instancia número veintiséis de los de Madrid, por providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, que se tramitan ante el mismo a instancia del "Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima", contra doña Adela Gómez Carrasco, don Angel Villota Sorrondegui, don Angel Villota Gómez y "Almacenes Félix Gómez, S. A.", sobre efectividad de crédito hipotecario, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas que a continuación se detallan, señalando a tal fin el día diez de enero de mil novecientos sesenta y nueve, a las doce de su mañana, en dicho Juzgado.

### Fincas

Primera. Casa en esta capital, con fachada a la calle particular de Fernando el Católico, luego de Fernando Garrido y hoy del Doctor Albiñana, por donde se la designa con el número dieciséis, antes diez. Comprende una superficie de trescientos sesenta y nueve metros cuadrados con nueve decímetros, equivalentes a cuatro mil setecientos cincuenta y tres pies con ochenta y siete centésimas de pie cuadrado. Tiene una longitud de fachada de catorce metros doce centímetros y sus medianerías laterales de Este y Oeste miden cada una veintiséis metros y la del Norte catorce metros treinta centímetros, por el Sur, donde tiene su entrada, linda con la calle ya citada de su situación; por el Este, o sea derecha, con casa de la misma calle, propiedad de don Juan González; por el Oeste o izquierda, entrando, con casa número doce de la misma calle, propiedad de don Francisco Romero, y por el Norte o testero, con propiedad perteneciente a don Francisco Morales, que antes formaba parte de esta finca. La casa consta de dos cuerpos de construcción, hechos en épocas diferentes, el primero, que está edificado en la parte superior del solar, con fachada a la calle de su situación, mide en sus medianerías laterales de Este y Oeste doce metros ochenta centímetros, contando con el saliente que forman los dichos catorce metros veintidós centímetros en su testero, comprendiendo total una superficie de ciento ochenta y metros ochenta y seis centímetros cuadrados, equivalentes a dos mil trescientos veintinueve pies con cuarenta y siete décimas de otro. Se compone este cuerpo de la finca de tres crujiás paralelas a la fachada y consta de planta baja con el sótano en la primera crujiá, continuando la planta principal y segunda al exterior y sotabanco al interior en la crujiá del centro. Se halla distribuída la planta baja en portal con entrada a un patio caja de escalera, portería y dos tiendas, en una de las cuales hay un horno; la planta principal y segunda está distribuída en dos cuartos exteriores y dos interiores, y la planta de sotabanco y dos interiores, que hacen un total de doce cuartos o viviendas, repartidos en varias piezas adecuadas. El segundo cuerpo de construcción de esta finca, levantado más recientemente, consta de seis cuartos de planta baja, que están unidos a la parte antes descrita y ocupan una superficie de ciento ochenta y cuatro metros veintitrés decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil cuatrocientos veinticuatro pies cuarenta décimas. Linda: al Sur, en su frente de catorce metros veintidós centímetros, con el cuerpo de la casa; al Este y Oeste, en una longitud de trece metros ochenta centímetros, con las casas números ocho y doce de la calle de Fernando el Católico, hoy del Doctor Albiñana, y al Norte, con finca del mismo caudal, en una línea recta de catorce metros treinta centímetros, afectando su perímetro la forma de un cuadrilátero. La construcción es de planta baja y está formada por dos crujiás adosadas y paralelas a las medianerías derecha e izquierda, dejando un patio cuya superficie es de sesenta y cuatro metros sesenta

y ocho decímetros cuadrados, ocupando la construcción ciento veintitrés metros cincuenta y cinco centímetros cuadrados, iguales a mil quinientos noventa y un pies también cuadrados con treinta y dos centésimas de otro. Se halla dividida cada una de las dos crujiás en tres viviendas independientes, con cocina, retretes y puertas y ventanas al patio al que vierten las cubiertas, que son a un agua.

Segunda. Una casa en término de Madrid, en el Valle del Moro, con fachada a la calle de Hernani, por donde está señalada con el número veintisiete, antes veintitrés y anteriormente con el cinco. Linda: por el Sur, que es frente, con dicha calle de Hernani; al Oeste o izquierda, con predios de don Manuel Martín y de la testamentaria de don José López; al Norte o espalda, con calle sin nombre, y al Este o derecha, finca de esta misma testamentaria. Se compone de planta baja y principal y ocupa una superficie de seiscientos veintidós metros trece decímetros cuadrados, equivalentes a ocho mil once pies y noventa y cinco décimos cuadrados.

Tercera. Una casa situada en término de Canillas, hoy Madrid, en la colonia o barrio llamado La Concepción, al sitio de los Cuatro Caminos en el Soto de la Canaleja, sin número, después plaza de José Antonio y hoy plaza de la Reverencia, número uno. Que linda: al Este, por donde tiene su entrada, con la plaza de las Isabelas, hoy plaza de José Antonio, y actualmente de la Reverencia; por el Sur o izquierda, entrando, con la calle de Numancia; por el Este o testero, con casa de don Joaquín Caravaca, y por el Norte o derecha, con casa de la plaza de Isabel la Católica. Tiene una superficie de trescientos cincuenta y nueve metros dieciséis decímetros cuadrados, o sean cuatro mil seiscientos veinticinco pies y noventa y ocho décimos de otro, también cuadrados.

Cuarta. Una finca sita en el extrarradio de esta capital, distrito judicial y municipal de Buenavista, barrio de la Prosperidad, calle de Matilde Díez, señalada con el número doce provisional, que consta de planta baja, compuesta de dos cuartos exteriores y dos interiores, y un piso segundo, distribuído también en dos cuartos exteriores y dos interiores; ocupa una superficie de doscientos once metros cincuenta decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil setecientos veinticuatro pies y doce décimos de otro, también cuadrados, estando edificados a tres plantas ciento ochenta y nueve metros cuadrados, o sean dos mil cuatrocientos cuarenta y un pies cuadrados, dedicándose el resto a patios de luces. Linda: al Norte o frente, con la calle de Matilde Díez, en línea de quince metros; al Este o medianería izquierda, entrando, con casa de don Jesús Bassa, en línea de catorce metros diez centímetros; al Sur o testero, en línea de diez metros cincuenta centímetros, con casa de don José Castro, y en otra línea continuación de la anterior, de cuatro metros cincuenta centímetros, casa de don José Martínez Hernández, y al Oeste o medianería derecha, en línea de catorce metros diez centímetros, con resto de la finca de donde procede la que se describe.

Quinta. Una casa en esta capital, sitio titulado Valle del Moro, a la derecha de la carretera de Francia, con fachada a la calle de Istúriz, número catorce, en el barrio de los Cuatro Caminos, distrito municipal de Chamberí, que consta de planta baja, tres generales y plantas de ático; linda: por su frente, en línea de doce metros cincuenta centímetros, con dicha calle de Istúriz; al extremo de dicha fachada, formando ángulo próximamente recto, vuelve otra línea, o sea derecha, entrando, de dieciocho metros veintidós centímetros, que linda el solar de don Juan García; por el testero, en línea de nueve metros cincuenta centímetros, con el solar de don Manuel Pérez, y por la izquierda, en otra línea de dieciocho metros cuarenta centímetros, con casa y solar de don Antonio Marquete. Tiene la forma de un polígono irregular de cuatro lados y comprende una superficie de ciento noventa y nueve metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil quinientos setenta y tres pies y trece décimas de otro, también cuadrado.

Sexta. Una fábrica de harinas denominada "La Concepción", situada en la colonia o barrio del mismo nombre, término municipal de Canillas, hoy Madrid, partido judicial de Alcalá de Henares, en la calle de Numancia, sin número determinado, hoy calle de Pérez Carrasco, número dos. Comprende una superficie de veinticinco mil novecientos pies, equivalentes a dos mil diez metros ochenta y un decímetros cuadrados y setenta centímetros. Linda: por su fachada, con la citada calle de Numancia, hoy Pérez Carrasco; por la derecha, entrando en ella, por el camino de la Cuerda, que desde Vicálvaro va a Hortaleza; por la izquierda, con casa de don José García, y por la espalda o testero, con terreno de los herederos de don José Pérez Hegro. Contenía dos edificios destinados a fábricas de harinas, que por defecto de incendio ocurrido en diecinueve de julio de mil novecientos diecisiete, han quedado en parte totalmente derruidos. Hoy contiene tres edificios destinados a almacenes y otros dos destinados, uno a cuadra y otro a cochera, cuadra pajera y habitaciones.

Actualmente en dicho finca-fábrica se encuentran instalados los siguientes elementos industriales y maquinaria:

### A) MAQUINAS:

Una tarara zig-zag número 2.  
Un recolector ciclón ar-125.  
Una criba de 2.000 por 800 milímetros.  
Un separador de trigo MS-180, con aspirador propio.  
Un recolector ciclón número 4.  
Una deschinadora de diez calles.  
Una deschinadora de seis calles, para repaso.  
Una batería de separadores rápidos, compuesta de: Un cilindro principal de 2.100/600 milímetros, alveolos de 5,75 milímetros y un cilindro de repaso de 2.100/450 mm., alveolos de 5 milímetros.  
Un separador de semillas, modelo tobogán.  
Un recolector ciclón número 3.  
Un aspirador de 500 milímetros de diámetro.  
Una despuntadora modelo Z, número 3.  
Un recolector de polvo de 96 mangas.  
Un rociador modelo número 1.  
Un aspirador de 500 mm. de diámetro.  
Una satinadora "Rex", modelo Z, número 3.  
Una cepilladora de trigo TFC, número 2.  
Una criba de 2.000 por 600 milímetros.  
Un recolector ciclón AR-90.  
Una esclusa modelo HS-150.  
Un recolector ciclón AR-100.  
Una esclusa modelo HS-150.  
Un aparato magnético.  
Siete molinos dobles de cuatro cilindros 700/220 mm., modelo Nonodiagonal.  
Tres desatadores afinadores modelo "DE".  
Una cepilladora modelo L, núm. 2-C.  
Un recolector de polvo, "Nova", número 6.  
Un aspirador de 650 mm. de diámetro.  
Dos sasores dobles, modelo SAD-240, con dos roscas colectoras.  
Un aspirador metálico modelo NE-400.  
Un recolector de polvo, ciclón AR-140.  
Una esclusa modelo HS-150, con tubo descenso del polvo.  
Dos recolectores de polvo, ciclón AR-90.  
Dos esclusas modelo HS-150, con tubo descenso del polvo.  
Dos plansichters dobles "Daverio", modelo Zurich, núm. 3-C, completos.  
Un plansichters doble "Daverio", modelo Z., núm. 1-B, completo.  
Una cepilladora de salvados, modelo TC., núm. 1.  
Una cepilladora de salvados, modelo L., núm. 3-C.  
Una centrifugadora de salvados, modelo SSL 5.030.  
Dos cernedores de seguridad de 2.500/800 mm.  
Un distribuidor de harinas.  
Un divisor de polvo de 2.000/600 mm.  
Un divisor de salvados de 3.000/800 milímetros.  
Un distribuidor para polvo y salvados.

### B) ELEMENTOS ACCESORIOS:

Elevadores completos con poleas interiores y de mando, de hierro fundido y cojinetes de engrase automático.

Un elevador sencillo núm. 3, de 14.000 milímetros de alto, con polea de 500/80 mm.

Dos elevadores sencillos núm. 3, de 11.500 mm. de alto, poleas de 400/500 x 80 y 500 x 90 mm. Eje de 3.000 mm.

Un elevador sencillo núm. 3, de 13.500 milímetros de alto y polea de 500/80 mm.

Un elevador sencillo núm. 2, de 6.500 milímetros de alto, con poleas de 500 x 100/90, eje de 1.100 mm.

Un elevador sencillo núm. 3, de 8.200 milímetros de alto, con poleas de 500/80 mm.

Un elevador doble núm. 3, de 15.500 milímetros de alto, con dos poleas de 500/40 mm., cojinete suplementario, eje prolongado de 2.000 mm.

Un elevador doble núm. 3, de 12.500 milímetros de alto, con polea de 500/100 milímetros y eje prolongado de 2.400 mm.

Un elevador doble núm. 3, de 12.500 milímetros de alto.

Un elevador sencillo núm. 3, de 12.500 milímetros de alto.

Un elevador sencillo núm. 3, de 12.500 milímetros de alto.

Un elevador sencillo núm. 3, de 7.500 milímetros de alto, con polea de 500/100 y eje prolongado de 1.800 mm.

Un elevador doble núm. 3, de 13.100 milímetros de alto.

Un elevador doble núm. 3, de 7.500 milímetros de alto, con polea de 500/100 mm. y eje prolongado de 2.200 mm.

Un elevador doble núm. 3, de 10.000 milímetros de alto.

Un elevador doble núm. 3, de 13.100 milímetros de alto.

Un elevador doble núm. 3, de 12.500 milímetros de alto, con polea de 500 x 100 mm. y eje prolongado de 2.200 mm.

Dos elevadores dobles núm. 3, de 13.100 milímetros de alto.

Un elevador doble núm. 3, de 12.500 milímetros de alto, con polea de 500/100 milímetros y eje prolongado de 2.200 mm.

Dos elevadores dobles núm. 3, de 13.100 milímetros de alto.

Un elevador sencillo núm. 3, de 10.000 milímetros de alto.

Un elevador doble núm. 3, de 10.000 milímetros de alto, con polea de 500/100 milímetros y eje prolongado de 3.000 mm.

Un elevador doble núm. 3, de 11.000 milímetros de alto, con polea de 500/80 milímetros.

Un elevador doble núm. 3, de 11.000 milímetros de alto, con poleas de 500 x 100/80 mm., cojinete suplementario y eje prolongado de 3.000 mm., con dos poleas de 300/60 mm.

Un elevador doble núm. 3, de 11.000 milímetros de alto, con poleas de 500 x 100/80 mm., cojinete suplementario y eje prolongado de 3.000 mm., con dos poleas de 300/60 mm.

### ROSCAS:

Roscas completas con cajas de madera y cojinetes de engranaje automático.

Una rosca sencilla de 4.400/150 milímetros, forrada. Mando directo, con polea de 300/800 mm.

Una rosca sencilla de 2.500/150 milímetros, forrada. Mando directo y mando cónico, poleas de 400/90 y 300/80 mm.

Una rosca sencilla de 3.500 x 150 milímetros, forrada. Mando directo y polea de 400/80 mm.

Una rosca doble de 7.800-5.300 x 120 mm. Mando directo y polea de 400/80 mm.

Una rosca doble de 8.400-3.800 x 120 mm. Mando directo y polea de 400/80 mm.

Una rosca sencilla de 13.600/120 milímetros. Mando directo y polea de 400/90 mm.

Una rosca doble de 9.800 x 120 milímetros. Mando directo y polea de 400/100 mm.

Una rosca sencilla de 3.800/120 milímetros. Mando directo con polea de 400/80 mm.

Una rosca sencilla de 2.300 x 120 milímetros. Mando cónico y polea de 400/80 mm.

Una rosca doble de 12.000 x 150 milímetros. Mando directo con polea de 400/110 mm.

Una rosca doble de 4.500/150 milímetros. Mando cónico con polea de 400/90 milímetros.

Una rosca sencilla de 2.000/120 mm. con mando cónico y polea de 300/80 mm.

Una rosca sencilla de 5.000 x 120 milímetros. Mando directo y polea de 400/800 mm.



**TRANSMISIONES COMPLETAS:***Transmisión de molinos:*

Diecisiete metros diez centímetros de eje de acero de 90-75-70 y 65 mm. de Ø. Nueve cojinetes con placa de asiento. Tres manguitos de acoplamiento. Veinticuatro poleas de hierro fundido: Una polea de 875/350 T. Una polea de 720/220 mm. Cinco poleas de 700/120. Nueve de 470/140 mm. Una de 400/110 milímetros. Dos de 400/100. Una de 300/80 mm. Tres de 140/80. Una de 150/100.

*Transmisión del cernido:*

Dieciséis metros treinta centímetros de eje de acero 70-60-55 y 50 mm. de Ø. Tres manguitos de unión. Siete sillars de techo. Una capilla de pared.

Treinta poleas de hierro fundido: Una de 100 × 280 mm. Una de 830 × 150 milímetros. Una de 835 × 100 mm. Una de 800 × 365 mm. Una de 700 × 140 milímetros. Una de 700 × 90 mm. Una de 560 × 150 mm. Una de 250 × 110 milímetros. Cinco de 250 × 100 mm. Cinco de 200 × 100 mm. Dos de 400 × 200 milímetros. Tres de 200 × 800 mm. Una de 500 × 110 mm. Dos de 390 × 110 milímetros. Una de 400 × 120 mm. Dos de 110 × 60 mm. Una de 105 × 45 mm.

*Transmisión limpia:*

Cinco metros de eje de acero de 60 mm. Cuatro sillars de techo.

Doce poleas de hierro fundido: Dos poleas de 800 × 180 mm. L. F. Una de 837 × 100 mm. Una de 700 × 110 milímetros. Una de 680 × 140 mm. Dos de 360 × 110 mm. Una de 250 × 115 milímetros. Una de 200 × 80 mm. Una de 225 × 90 mm. Una de 100 × 80 milímetros. Una de 230 × 100 mm.

*Transmisión depósito de harinas:*

Tres metros de eje de acero de 50 mm. Dos sillars de techo de 50 mm.

Cinco poleas de hierro fundido: Una de 500/110 mm. Una de 250/100 mm. Una de 225/110 mm. Una de 235/110 mm. Una de 200/90 mm.

*Contramarcha:*

Un metro seiscientos milímetros eje de acero de 500 mm.

Dos sillars de 50 mm. Una polea de 620 × 120 mm. Una polea de 315 × 140 mm.

**CORREAS DE CUERO:**

Dieciséis y medio metros de 260 mm. Catorce metros y medio de 170 mm. Trece metros treinta centímetros de 130 mm.

Cincuenta y cinco metros de 120 mm. Veinticinco metros sesenta centímetros de 110 mm.

Ochenta y cuatro metros de 100 mm.

Ciento treinta y un metros de 90 mm.

Ochenta y ocho metros de 80 mm.

Ochenta y ocho metros de 70 mm.

Quince metros de 60 mm.

Veintidós metros de 50 mm.

Veintidós metros de 40 mm.

Veinticuatro metros de 35 mm.

Ciento cincuenta y cuatro grapas "Harrys" de varios tamaños.

**C) ELEMENTOS VARIOS:**

Diez tuberías metálicas de aspiración e impulsión, construídas de chapa de hierro.

Ochocientos metros de tubería de tránsito de 100/80 mm.

Un conjunto de tuberías metálicas de conducción de 100 mm., con todos sus elementos.

Siete tolvas automáticas dobles de distribución para molinos de cuatro cilindros Novodiagonal de 700/220 mm. (dos forradas).

Siete tubos de cristal y siete separación para tubos.

Catorce anillos niquelados para tubos de cristal de 350 mm.

Tres tubos de fumistería para empaque, de 1.800 mm. y 450 mm. de diámetro.

Nueve empacadores de válvula de 300 milímetros.

Cuatro empacadores de válvula de 280 milímetros.

Doce empacadores de resacera de 250 milímetros.

Ferretería pequeños material y pintura. Cilindros de recambio.

**D) MATERIALES Y OBRAS, COMPLEMENTOS:**

Transporte y acarreo a fábrica y obra de albañilería en el montaje. Conducciones de agua.

*Condiciones de la subasta***Primera**

Servirá de tipo a la subasta el pacto en la escritura de constitución de hipoteca, y que es el siguiente:

Finca núm. 1. — Un millón de pesetas.

Finca núm. 2. — Un millón de pesetas.

Finca núm. 3. — Un millón quinientas mil pesetas.

Finca núm. 4. — Un millón de pesetas.

Finca núm. 5. — Un millón seiscientas mil pesetas.

Finca núm. 6, con la maquinaria y accesorios que se detallan. — Cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil setecientos ochenta y seis pesetas con noventa y dos céntimos.

**Segunda**

La venta de las fincas que salen a subasta se hará por lotes, es decir, con independencia unas de otras.

**Tercera**

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero.

**Cuarta**

Los licitadores, a excepción del actor, deberán consignar previamente, en el Juzgado o Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo del lote o finca por la que han de pujar, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la subasta.

**Quinta**

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

**Sexta**

No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con veinte días de antelación, al menos, al anunciado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Mariano Pérez Oliveros. — El Magistrado-Juez, Luis Hernández Santonja.

(A.—53.938)

**JUZGADO NUMERO 26****EDICTO**

El señor Juez de primera instancia número veintiséis de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador señor Sorribes Torra, en nombre y representación de "Talleres y Garaje Alas, Sociedad Anónima", contra don Guglielmo Caputti, que tuvo su domicilio en esta capital, en la calle de Canencia, número veintitrés, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, en reclamación de veintidós mil trescientas ochenta y dos pesetas de principal y diez mil quinientas pesetas más calculadas para intereses y costas, ha acordado, por providencia de esta fecha, que se cite de remate al referido demandado, a fin de que dentro del término de nueve días pueda personarse en estos autos oponiéndose a la ejecución despachada, si le conviniera, haciéndose saber al propio tiempo al mismo que se ha trabado en este procedimiento embargo sobre el automóvil marca "Seat", M-671.751, como de su propiedad, para responder de aquellas cantidades, sin haberse practicado el previo requerimiento de pago por ignorarse su actual paradero.

Y para que sirva de citación en forma a dicho demandado don Guglielmo Caputti, a quien se apercibe que de no comparecer en autos en el término que se le

señala, será declarado en rebeldía, expido el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—53.911)

**JUZGADO NUMERO 28****EDICTO**

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio universal de quiebra del comerciante don Miguel Cabezado Mancebo, por providencia de veintiséis del actual noviembre, se ha dispuesto poner en posesión del cargo de síndicos a don Marciano González Blanco, síndico primero, con domicilio en la calle de Alvarado, número siete; a don Francisco Arcerius Sivit, síndico segundo, con domicilio en la calle de Galileo, número noventa y dos, y a don Santiago Ortega Carrillo, síndico tercero, con domicilio en la calle de Cañaveral, número ochenta y cinco, habiéndose dispuesto dar publicidad de tales cargos, previniendo que cualquier entrega de bienes o efectos correspondientes al quebrado deberá verificarse a dicha sindicatura, con apercibimiento de desconocerse o ser tenido por ocultadores o cómplices de la quiebra.

Y para que tenga lugar y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se expide el presente, dado en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.886)

**JUZGADOS MUNICIPALES****JUZGADO NUMERO 2****EDICTO**

Don Jaime Arias García, Juez municipal número doce, en funciones en el de éste número dos, por hallarse su titular en uso de licencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal civil número cuatrocientos noventa y cinco de mil novecientos sesenta y ocho, promovidos por el factor mercantil don Rafael Salazar García Blanco, en nombre y representación de "Inmobiliaria Cadesa", contra don Ramón Arias Sánchez, en ignorado domicilio y otro, sobre reclamación de cinco mil seiscientos setenta y nueve pesetas con noventa céntimos, en los que, como prueba propuesta por la parte actora y en acta del día de hoy, he acordado citar al demandado don Ramón Arias Sánchez para que comparezca ante este Juzgado (plaza de Chamberí, número cuatro), a fin de que bajo juramento indecisorio absuelva las posiciones formuladas de adverso y declaradas pertinentes; habiéndose señalado para la práctica de esta prueba de confesión los días trece y dieciocho del actual, a las once horas, en primera y segunda convocatoria, y con el apercibimiento que de no comparecer el demandado en segunda citación podrá ser tenido por confeso en aquellas posiciones.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.972)

**JUZGADO NUMERO 7****EDICTO**

El señor don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario de este Juzgado número siete de Madrid, y en los autos de proceso de cognición número cuatrocientos setenta y dos de mil novecientos sesenta y ocho, seguidos a instancia del Procurador don Samuel Martínez de Lecea y Ruiz, en nombre de don Santiago Reina Soriano, contra don Adolfo Ferrera Iglesias, cuyo actual domicilio se ignora, siendo el último en la calle de Pizarro, número trece, sobre resolución de contrato de arrendamiento, se ha acordado, por providencia de esta fecha, emplazar a don

Adolfo Ferrera Iglesias, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, número uno, dentro del plazo de seis días que al efecto se le conceden, al objeto de hacerle entrega de la copia de demanda y de la de los documentos presentados, y concederle el plazo para contestar la misma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en rebeldía, parándole los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.856)

**JUZGADO NUMERO 10****EDICTO**

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez de esta Villa,

Hace saber: Que en los autos de cognición seguidos en este Juzgado con el número trescientos de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de "General Española de Seguros, S. A.", representada por el Procurador señor Deleito, contra don Joaquín Hernández Torres, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción al tipo de tasación, los bienes muebles embargados en los presentes autos al demandado que a continuación se indican, en las condiciones que se expresan.

*Bienes embargados*

Un tractor, marca "Hanomag", de fabricación alemana, matrícula AB-568, de 55 HP, en funcionamiento, con los aparatos necesarios para adosarle los útiles de labranza, tasado en cincuenta mil pesetas.

Una máquina para trillar, marca "Ajuaria", sin precisarse su estado de funcionamiento por faltarle correas trapezoidales y transmisoras, tasada en quince mil pesetas.

Para que tenga lugar el remate ha sido señalado el día tres del próximo enero y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, y se hace constar:

Que los expresados bienes se encuentran en poder del demandado, en la finca "Villa María", sita en el partido de los Berengüeles, del término de Dolores (Alicante).

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte:

Que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación, y al demandado que podrá liberar sus bienes pagando las responsabilidades a que fué condenado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Alfredo Trillo Nival. — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.964)

**AVISO**

Por traspaso del bar sito en la calle de Velarde, núm. 24, de esta capital, el dueño, Jacinto Fresnillo Poza, se anuncia para que se presenten los acreedores, si los hubiese, en el plazo de ocho días a partir de la fecha de su publicación.

(A.—53.976)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

**IMPRESA PROVINCIAL**  
DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36